



Resolución Directoral

Lima, 23 de MAYO del 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 083-2023-DG/HEAV, de fecha 14 de abril del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2020, del 25 de marzo del 2020, en el numeral 2.1 del artículo 2, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte", dentro del Pliego del Ministerio de Salud;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, dispone que el personal establecido en los numerales 1, 2, e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 083-2023-DG/HEAV, de fecha 14 de abril del 2023, se dispuso designar a la Ing. Econ. SCARLET ESMERALDA DÍAZ CÁCERES, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 473-2023/MINSA, de fecha 18 de mayo del 2023, se designó al señor M.C. ELIO FITZGERALD ROCAFUERTE DIAZ, como Titular de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" del Ministerio de Salud, la cual fue publicada en Normas Legales del Portal Institucional del Ministerio de Salud, y notificada válidamente a su Titular;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero del 2023, se delegó facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2023, facultando a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre: a) designación en cargo de confianza o de libre designación, salvo lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.4 del artículo 1 de la resolución acotada; b) Nombramiento, previa autorización de la Secretaría General; c) Encargo de funciones; d) Encargo de puesto; e) Conformación de comisiones de concurso; f) Designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; g) Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP); h) Aprobar el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS);

Con el visado, del Jefe de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Emergencia Ate Vitarte; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento, Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública



de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, Resolución Ministerial N° 473-2023/MINSA y demás normas aplicables.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO, a partir de la fecha, la designación formulada mediante Resolución Directoral N° 083-2023-DG/HEAV, de fecha 14 de abril del 2023, de la servidora pública Ing. Econ. SCARLET ESMERALDA DÍAZ CÁCERES, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la servidora mencionada en el artículo primero del presente acto resolutivo efectúe la entrega de cargo dentro de los plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento y acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al Área de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Página Institucional del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Elio F. Rocafuerte Díaz
CNP: 032836 RNE: 019806
DIRECTOR GENERAL

EFRD.

- ✓ Dirección General
- ✓ Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Oficina Ejecutiva de Administración
- ✓ Oficina de Personal
- ✓ Interesado(a)
- ✓ Legajos
- ✓ Archivo.